

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE  
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**PRIMER COMITÉ DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2021**

**OCI-INFORME-2021-090  
TRD 115.9 Compromisos Comité**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIO NORMATIVO: .....</b>	<b>3</b>
<b>4. EQUIPO DE TRABAJO .....</b>	<b>3</b>
<b>5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>3</b>
<b>6. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS .....</b>	<b>4</b>
<b>7. MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>8. FIRMA .....</b>	<b>12</b>

## **AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.**

### **1. OBJETIVO**

Informe de Seguimiento a compromisos que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno<sup>1</sup>, para su conocimiento y competencia, con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad.

### **2. ALCANCE**

Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, Ministerio / Sistema de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

### **3. CRITERIO NORMATIVO:**

Numeral 9.3, Revisión por la Dirección Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015, "La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Artículos: 2.221.1.5.-2.2.21.1.6. del Decreto 648 de 2017.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

Los integrantes del Equipo de Auditoría de seguimiento son Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Tarcila Isabel Martínez Herazo, Profesional, encargada de la auditoría de seguimiento.

### **5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

---

<sup>1</sup> En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*

## 6. Seguimientos Compromisos Adquiridos.

### ✓ MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

**Compromiso:** La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. **EN EJECUCIÓN**

### ✓ ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Compromiso:** La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía. **CUMPLIDA**

### ✓ FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones. **CUMPLIDA**

### ✓ CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las direcciones, la caracterización de los clientes, grupos de valor y/o partes interesadas. **CUMPLIDA- CON ACTUALIZACIÓN**

### ✓ ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

**Compromiso:** Con base en los seguimientos hechos por la Oficina de Control Interno a abril de 2021, se encuentran 22 actividades pendientes que corresponden a la Dirección de Energía. **EN EJECUCIÓN**

**Compromiso : Adquisición del Sistema de Gestión Documental Estado: CUMPLIDA**

- La doctora Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora del Grupo de Gestión con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2021, informa a los miembros e invitados del comité, que

Durante la vigencia 2021, se ha adelantado la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA en su fase I.

- El sistema permite armonizar la conformación de expedientes que dan cuenta de las actuaciones durante la totalidad del ciclo de vida, desde la recepción de cualquier comunicación hasta la resolución efectiva del trámite.

## 1. MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

**Responsables:** Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica.

**Compromiso :** La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptualizado. Estado del Compromiso: **En Ejecución.**

**Avance:** La doctora Paula Galeano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta y en respuesta a su memorando radicado No. 3-2021-021633, mediante el cual solicita informar el avance del compromiso sobre la modificación del Decreto 381 de 2012 me permito manifestar que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del pasado 29 de junio, se indicó que "el Ministerio de Minas y Energía, está pendiente de proponer modificar la estructura general y funcional de la entidad, se cuenta con un resultado de una consultoría que nos plantea cual debería hacer la estructura que atienda a este compromiso, en general involucra a la Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, se está revisando la viabilidad, es una reforma de fondo a la estructura organizacional nuestra función y visión, se cuenta con algunos avance por parte de Secretaria General."

Al respecto, y dado que de conformidad con el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 381 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la revisión del proyecto de Decreto que modifique la estructura del Ministerio de Minas y Energía, incluidas las Direcciones de Minería Empresarial, Formalización Minera e Hidrocarburos; nos permitimos informar que la Oficina Asesora Jurídica está atenta al envío del referenciado proyecto de modificación para su correspondiente revisión.

## 2. ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Compromiso:** La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión

Documental del Ministerio de Minas y Energía. **Estado: Acción de permanente Cumplida**

La doctora Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora del Grupo de Gestión con el Ciudadano y Gestión de la Información, mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2021, informa a los miembros e invitados del comité, que Durante la vigencia 2021, se ha adelantado la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA en su fase I. El sistema permite armonizar la conformación de expedientes que dan cuenta de las actuaciones durante la totalidad del ciclo de vida, desde la recepción de cualquier comunicación hasta la resolución efectiva del trámite.

### 3. FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones. – **Cumplida.**

La doctora Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora del Grupo de Gestión con el Ciudadano y Gestión de la Información, informa mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2021, **Espacios Ciudadanos:** con corte al tercer trimestre de 2021, se realizaron 55 espacios ciudadanos, de los cuales 53 fueron presenciales y 2 virtuales. Los eventos beneficiaron aproximadamente a 2.760 ciudadanos.

**Foros Ciudadanos:** A noviembre 15 de 2021, se han publicado 92 documentos para consulta a los ciudadanos y grupos de valor, se recibieron un total de 431 comentarios

### 4. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las direcciones, la caracterización de los clientes, grupos de valor y/o partes interesadas. – **Cumplida con Actualización.**

En la vigencia 2021, se trabajó con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales – OAAS con el fin de identificar y realizar una actualización de los Ciudadanos acción de los grupos de valor. Se cuenta con la propuesta de una nueva estructura.

**Percepción de los Ciudadanos:** Durante la vigencia 2021, se adelantaron procesos de medición de: **Satisfacción sobre las respuestas brindadas desde atención de**

**primer nivel.** Mediante la aplicación de los acuerdos de niveles de servicio que se realizan de manera mensual se logra evidenciar que las solicitudes atendidas por el canal de primer nivel cumplen con la meta establecida en el ANS, que corresponde a 2 días hábiles para la atención de los requerimientos.

**-Instrumentos de servicio de Minenergía:** Entre los principales aspectos se analizó los resultados de la encuesta de satisfacción, los canales de atención, PQRSD y trámites y servicios mediante la implementación de los acuerdos de niveles de servicio que se realizan de manera mensual. En la encuesta evidencio una satisfacción del 82% (55% bueno y 27% excelente).

## 5. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

**Compromiso: Compromiso:** Con base en los seguimientos hechos por la Oficina de Control Interno a octubre del 2021, se encuentran 21 actividades pendientes que corresponden a 145 actividades de la Dirección de Energía Eléctrica. **Estado: Acción de permanente Ejecución**

**Comentario al interior del Comité:** La doctora Ingrid Cecilia, informa que esta actividad es de carácter permanente, la Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con seguimientos periódicos, donde se solicita a las áreas información con relación al avance de cada una de las actividades que están establecidas o constituidas dentro del plan de mejora suscrito con la CGR.

También comenta que el ente de control realizo un seguimiento con corte a 30 de octubre de 2021, de 21 actividades a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, En general se refieren a liquidación de Convenios, implementación de sistema de giro para recursos FSSRI.

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Miras	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	145	85	21	39
4 Dirección de Fomalización Minera	19	14	0	5
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	58	33	0	25
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>163</b>	<b>21</b>	<b>72</b>

SEGUIMIENTO A OCTUBRE DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	163	63,7%
PENDIENTE	ALTO	21	8,2%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	72	28,1%
<b>TOTAL</b>		<b>256</b>	<b>100%</b>

	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
Dirección de Energía	21	2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	100	130,1	130,2	146	173	
		174	175	176	177	178	224-1	224-2	227-1						

**Auditorías Ejecutadas y reportadas en primer comité:**

- Auditoría Financiera Vigencia 2020:
- Actuación Especial FAZNI
- Actuación Especial Fondos PRONE - FAER-FSSRI-FOES

Los Planes de Mejora fueron suscritos y se encuentran en ejecución por parte de las áreas responsables

**Línea de Defensa.** Ministerio de Minas y Energía.

**Compromiso:** Reporte de Avance Línea de Defensa.

**Estado:** Acción de permanente **Ejecución.**

Luis Villanueva, Coordinador, Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial de la OPGI, manifiesta que las Líneas de Defensa del MME, a cargo de la Alta Dirección, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron aprobada en el pasado 29 de junio del presente año. Se presenta un comparativo de Las directrices del DAFP, atreves de MIPG.

**Avance OPGI segunda línea de defensa**



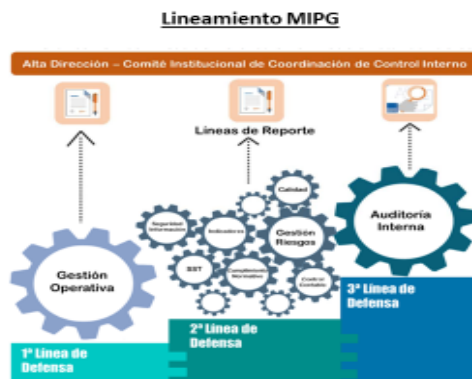
## Responsables y responsabilidades por Línea de Defensa

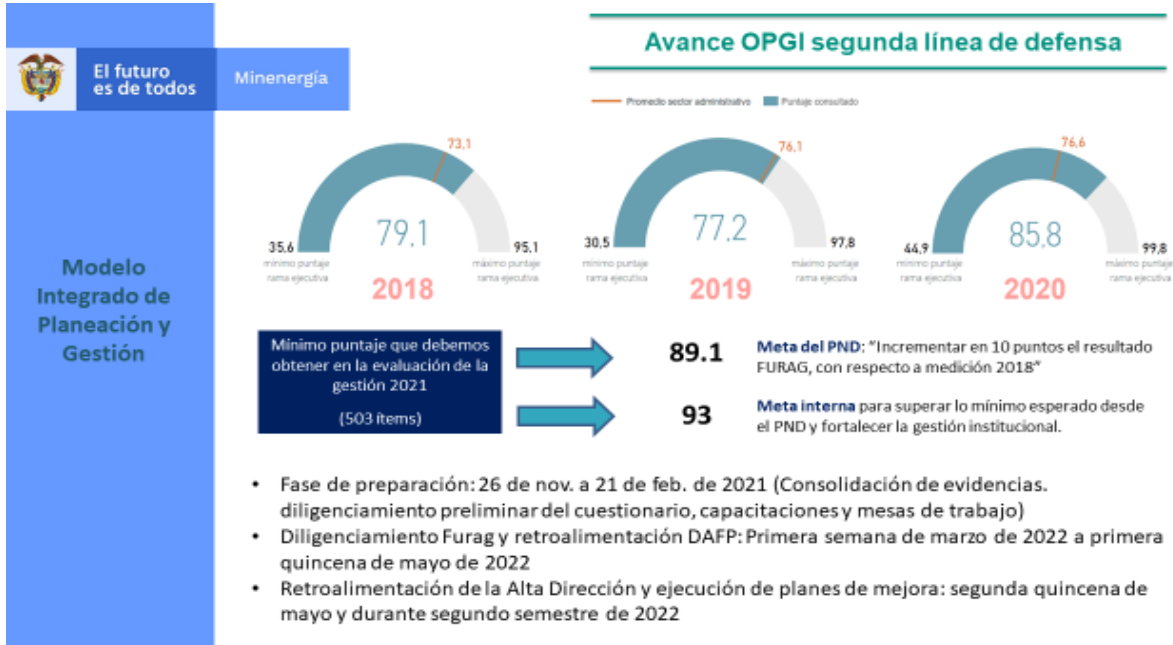
LÍNEA DE DEFENSA	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
<b>Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, realizar seguimiento periódico y formular las directrices o recomendaciones.</li> <li>Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo).</li> <li>Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.</li> <li>Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de riesgos</li> </ul>
<b>Primera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y valorar los riesgos de procesos a su cargo e implementar los controles.</li> <li>Informar a la Oficina de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo y aplicar las acciones de contingencia.</li> <li>Efectuar seguimiento a indicadores de gestión de los procesos</li> <li>Definir planes de mejoramiento</li> </ul>
<b>Segunda línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos y controles en los temas transversales a su cargo y aplicados por la 1ª línea de defensa</li> <li>Apoyar la evaluación, medición y análisis de la gestión efectiva.</li> <li>Presentar reportes o informes a la Alta Dirección</li> <li>Trabajar coordinadamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</li> <li>Establecer mecanismos para la autoevaluación y auditorías del sistema de gestión</li> </ul>
<b>Tercera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.</li> <li>Llevar a cabo la evaluación a los riesgos y recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.</li> <li>Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de mejora y efectuar recomendaciones de tipo preventivo</li> <li>Informar hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.</li> <li>Formar a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</li> </ul>

### Compromiso: Reporte de Avance Línea de Defensa.



El Esquema de Líneas de Defensa define la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, en la entidad.





## Presentación y Aprobación “Políticas de Administración de Riesgos (Oficina de Planeación y Gestión Internacional ).

### Presentación Política de Riesgos de acuerdo con la normatividad vigente



Nueva política: “El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología practica para su gestión, determinando las acciones de control detectivas y preventivas oportunas para evitar su materialización”

Activar Windows

Los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobaron de la Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, con una votación de 11 voto a favor.

**Compromiso:** Reporte de Avance Política de Administración de Riesgos.

**Estado:** Acción de permanente **Ejecución.**

### Presentación y Aprobación “Política de Transparencia e Integridad del Sector Minero – Energético (Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo)

La doctora Mónica verdugo, del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo presento una introducción sobre la política de Transparencia e Integridad del Sector Minero – Energético. María Lorena Roa, quien lidera el proceso expone la política.



#### 5. Objetivos de la Política Pública



Fijar un marco de acción que permita garantizar el acceso a información veraz, comprensible y oportuna del sector minero energético a través de la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura de la integridad en el sector minero energético con el fin de fortalecer la confianza y contribuir a la toma de decisiones informada por parte de los grupos de interés.

1. Desarrollar acciones, mecanismos y herramientas de transparencia que garanticen el acceso a la información pública del sector minero energético.
2. Avanzar en la promoción de los ejercicios de control social y participación ciudadana sobre la gestión de los recursos públicos del sector minero energético.
3. Implementar estrategias para la consolidación de una cultura de la integridad en el sector minero energético.
4. Promover el diseño e implementación de estrategias, herramientas y mecanismos de acceso a la información, datos abiertos, divulgación proactiva y compliance de la actividad minero energética.



## 6. Lineamientos y acciones prioritarias de la Política

### TRANSPARENCIA

1. Generación de información completa, oportuna y permanente que promueva la toma de decisiones informadas acerca del sector minero energético, de acuerdo con el marco legal vigente de transparencia y acceso a la información.
2. Divulgación proactiva, accesible y diferenciada de información acerca del sector minero energético en el marco del principio de transparencia anticipada, periódica y bajo un enfoque territorial.
3. Promoción de la interoperabilidad y accesibilidad de los sistemas de información del sector minero energético, basados en la generación de valor para los grupos de interés.
4. Desarrollo de acciones, estrategias comunicativas y pedagógicas que contribuyan a la comprensión de la información generada por el sector minero energético.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Fortalecimiento de los procesos institucionales de rendición cuentas de los subsectores de minería, hidrocarburos, gas y energía a nivel territorial y nacional, de acuerdo con el marco legal vigente.
2. Promoción de estrategias, canales y medios de comunicación idóneos para la rendición de cuentas.
3. Incidencia ciudadana en el marco de la rendición de cuentas: Inclusión y veeduría a la gestión en el sector minero energético.
4. Rendición de cuentas por parte de las entidades que hacen parte del Sistema General de Regalías a nivel territorial y nacional, de acuerdo con la Ley 2056 de 2021.

### INTEGRIDAD

1. Implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el sector minero energético.
2. Coordinación de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción en el sector minero energético en el nivel nacional y territorial.
3. Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del control social a las actividades y recursos generados por el sector minero energético.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



Los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobaron la **Política de Transparencia e Integridad del Sector Minero – Energético ( Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo** del Ministerio de Minas y Energía, con una votación de 11 voto a favor.

**Conclusión** La Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con los seguimientos a los compromisos adquiridos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno relacionado con los avance de los mismos.

### 6. Firma

**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO**  
Profesional Oficina de Control Interno Interno